



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/51/23, del Departamento Teoría de la Señal y Comunicaciones, Área Teoría de la Señal y Comunicaciones , publicada por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	rt/Snn7Ezo2VYHguDtXIJQ==	Fecha	30/01/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rt%2FSnn7Ezo2VYHguDtXIJQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro de verificación: Tn1dMKRNFSfDT4qNe+grh+u4STYR5VCY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	30/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	Tn1dMKRNFSfDT4qNe+grh+u4STYR5VCY	PÁGINA	1/3
Tn1dMKRNFSfDT4qNe+grh+u4STYR5VCY				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Table with 3 columns: CATEGORÍA, ÁREA DE CONOCIMIENTO, DEPARTAMENTO, PERFIL DE LA PLAZA, RESOLUCIÓN RECTORAL, B.O.J.A., Nº DE LA PLAZA

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (hasta 5 puntos)
Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)
Historial y experiencia investigadora (hasta 40 puntos)
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) NO APLICA (0 puntos)
Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos)
Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 7 puntos)
Otros méritos (hasta 3 puntos)

Sevilla, a 19 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Sergio Antonio Cruces Álvarez

Fdo.: Juan Antonio Becerra González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Begoña Acha Piñero

Fdo.: Rubén Martín Clemente

Fdo.: María José Madero Ayora

Table with verification code, signature list, and QR code

Table with verification code, signature details, and barcode



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Historial académico (hasta 5 puntos)
- Calidad de la formación del candidato en relación con los objetivos de la plaza, valorándose su titulación universitaria, tesis doctoral, becas, otros títulos, premios, y otros méritos asociados a la formación académica predoctoral.
Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)
- Docencia universitaria con atención al número de cursos impartidos, número de temáticas cubiertas, grado de implicación en su diseño, y valoración, en su caso, de los estudiantes.
- Dirección de tesis doctorales.
- Libros u otro material docente, con atención a su originalidad y valor educativo.
- Contribuciones a la mejora de la calidad docente que, siendo objetivables, haya realizado el candidato a lo largo de su vida académica.
Historial y experiencia investigadora (hasta 40 puntos)
- Publicaciones en revistas con atención al número y orden de autores, índice de impacto de la revista, y número de referencias con posterioridad a su publicación.
- Libros, y capítulos de libros, de carácter científico-técnico publicados con atención a su temática, número y orden de autores, tamaño y editorial. Quedan excluidos los libros de editor de actas de congresos.
- Publicaciones en congresos con atención al número y orden de autores, y reputación del congreso o workshops.
- Contratos o proyectos de investigación, de carácter público o privado, con atención al grado de implicación y responsabilidad, entidad financiadora, y contenido científico-técnico.
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
- Patentes en explotación, actividades de transferencia de conocimiento o tecnología, creación de empresas y colaboración en empresas de spin-off y en parques científicos, y cursos y seminarios impartidos en empresas y organismos públicos para formación de personal cualificado.
Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de la universidad, o asimilados, y de gestión y administración científica o tecnológica.
Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos)
- Se valorará que los temas de los programas se distribuyan en lecciones que puedan impartirse en un tiempo máximo de una hora.
Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 7 puntos)
Otros méritos (hasta 3 puntos)

Table with verification code, signature list (JUAN ANTONIO BECERRA GONZALEZ, BEGOÑA ACHA PIÑERO, RUBEN MARTIN CLEMENTE, SERGIO ANTONIO CRUCES ALVAREZ, MARIA JOSE MADERO AYORA), verification URL, date (19/01/2024), and page (2/2). Includes a QR code.

Table with verification code: Tn1dMKRNFSfDT4qNe+grh+u4STYR5VCY. Includes fields for FIRMADO POR (UNIVERSIDAD DE SEVILLA), FECHA (30/01/2024), ID. FIRMA (afirma.us.es), and PÁGINA (3/3). Includes a barcode and the verification code Tn1dMKRNFSfDT4qNe+grh+u4STYR5VCY.